

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****C. ANUNCIOS****C.2. Otros Anuncios Oficiales****AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA)**

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico de protección especial para legalizar unas construcciones e instalaciones del Campamento de Verano y Residencia Temporal de Religiosos de Santa María del Monte, en el término municipal de Burgoondo (Ávila).

Solicitada por don Juan Francisco González Vidal LC, en representación de la Congregación de los Legionarios de Cristo, en este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional en suelo rustico para Proyecto para Legalizar las Construcciones e Instalaciones del Campamento de Verano y Residencia Temporal de Religiosos de Santa María del Monte en Burgoondo ubicado en la Parcela 1264 del Polígono 24, en el así llamado CERRO BUJO, calificada como Suelo Rústico en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicado en el B.O.C. y L. o en el Diario de Ávila, se podrá examinar el expediente, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las oficinas municipales, Plaza Mayor Adolfo Suárez 1, y en la página web: www.burgoondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Burgoondo, 15 de junio de 2018.

El Alcalde,

Fdo.: JUAN JOSÉ CARVAJAL MARTÍN